

## Artículo de revisión

Recibido: 03-14-2025 - Aceptado: 10-08-2025 - Publicado: 25-07-2025

# Ser con el otro-actos de convivencia alrededor de la educación inclusiva

Elcy Johana Espinosa Cajibío<sup>1</sup>

## Resumen

Este artículo de revisión se propone presentar un estado del arte sobre la educación inclusiva en relación con la convivencia y el reconocimiento del otro. Se trata de abordar cómo se entiende y cómo se lleva a la práctica la inclusión educativa con base en el respeto de la diversidad humana y la convivencia. Se hizo revisión documental en bases de datos y repositorios universitarios para cuya selección se procedió a partir de las palabras clave en títulos y resúmenes de artículos y tesis en idioma español: Educación inclusiva y convivencia y Educación inclusiva y reconocimiento del otro. Se encontró que hay despliegue de normativas nacionales y directrices internacionales en torno a la inclusión educativa, además de los trabajos teóricos y prácticos relacionados, pero su práctica en el aula aún es difícil, sobre todo para docentes que no están capacitados en atención a la diversidad. Y aunque aún ocurren en el aula prácticas que discriminan al carácter de diferencia de algunos estudiantes con respecto a los demás, también se halló una injerencia positiva en favor de la educación inclusiva y la convivencia de directrices mundiales de organizaciones como la Unesco y Unicef en la dinámica nacional e institucional. Se concluye que, de todas formas, la educación inclusiva a partir del reconocimiento y la convivencia es efectiva cuando se asume como un proceso que permite generar oportunidades para todos de acuerdo con las respectivas líneas políticas de cada institución educativa.

**Palabras clave:** Inclusión educativa, Diversidad cultural, Educación intercultural, Diálogo intercultural, Multiculturalismo.

---

<sup>1</sup> Magister en Educación desde la Diversidad, cursante de doctorado Formación en Diversidad, Universidad de Manizales. Docente Orientadora en Institución Educativa Julumito, Popayán, Cauca, Colombia.  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3804-1585>, email: [johaesca@gmail.com](mailto:johaesca@gmail.com).

## ***Being with the other: acts of conviviality around inclusive education***

### **Abstract**

This review article aims to present a state-of-the-art approach to inclusive education in relation to coexistence and recognition of others. It addresses how inclusive education is understood and put into practice based on the recognition of human diversity and coexistence. A documentary review was conducted in databases and university repositories, selecting the keywords in titles and abstracts of articles and theses in Spanish: Inclusive education and coexistence and Inclusive education and recognition of others. It was found that there are national regulations and international guidelines regarding inclusive education, in addition to related theoretical and practical work, but its implementation in the classroom remains difficult, especially for teachers who are not trained in attention to diversity. Although classroom practices that discriminate against some students based on their differences with respect to others still occur, a positive impact was also found in favor of inclusive education and the coexistence of global guidelines from organizations such as UNESCO and UNICEF in national and institutional dynamics. The conclusion is that, nevertheless, inclusive education, based on recognition and coexistence, is perceived as a process for creating equal opportunities, within the respective methodological and political limitations of each educational institution.

**Keywords:** Inclusive education, Cultural diversity, Intercultural education, Intercultural dialogue, Multiculturalism.

## ***Estar com os outros: atos de convivência em torno da educação inclusiva***

### **Resumo**

Este artigo de revisão tem como objetivo apresentar uma abordagem de ponta para a educação inclusiva em relação à convivência e ao reconhecimento do outro. Aborda como a educação inclusiva é entendida e colocada em prática com base no reconhecimento da diversidade humana e da convivência. Foi realizada uma revisão documental em bases de dados e repositórios universitários, selecionando as palavras-chave em títulos e resumos de artigos e teses em espanhol: Educação inclusiva e convivência e Educação

inclusiva e reconhecimento do outro. Constatou-se que existem regulamentações nacionais e diretrizes internacionais sobre educação inclusiva, além de trabalhos teóricos e práticos relacionados, mas sua implementação em sala de aula continua difícil, especialmente para professores que não são treinados em atenção à diversidade. Embora ainda ocorram práticas em sala de aula que discriminam alguns alunos com base em suas diferenças em relação aos outros, também foi encontrado um impacto positivo em favor da educação inclusiva e da coexistência de diretrizes globais de organizações como a UNESCO e a UNICEF nas dinâmicas nacionais e institucionais. Conclui-se que, no entanto, a educação inclusiva, baseada no reconhecimento e na convivência, é percebida como um processo de criação de igualdade de oportunidades, dentro das respectivas limitações metodológicas e políticas de cada instituição educacional.

**Palavras-chave:** Inclusão educacional, Diversidade cultural, Educação intercultural, Diálogo intercultural, Multiculturalismo.

## Introducción

Hablar de inclusión en el ámbito educativo es un fenómeno que invita a transformar profundamente las dinámicas escolares en las últimas décadas, no solo como discusión académica sino también como parte del quehacer de docentes, estudiantes e instituciones (Urías-Arbeláez y Pino-Torrens, 2024). Cuando la Unesco (2017) reconoce la educación como un derecho fundamental, anota que ello garantiza que esta sea inclusiva: “La Educación es un derecho fundamental y habilitador. Para lograr este derecho, los países deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás” (p. 8).

En consonancia con ello, se recalca que “sin dejar a nadie atrás” se debe poner más la atención sobre los más vulnerables o que tienen más posibilidades de quedarse por fuera del sistema educativo. Por eso, dice Muñoz-Ortiz (2023), que una sociedad con inclusión se apoya en una educación inclusiva, como estrategia para hacer frente a las distintas formas de marginar y excluir. En ese sentido, como lo concibe (Valarezo et al., 2022) la inclusión en educación “es un proceso y un objetivo, que brinda oportunidades a los estudiantes para reivindicar sus derechos sociales” (p. 31).

Según lo propuesto por Echeita (2012), la inclusión educativa promueve, a su vez, la innovación y una continua mejora en el sentido de determinar los

aspectos que “limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (p. 4). Por su parte, Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro (2020) consideran que la inclusión en el contexto educativo implica el debido respeto por el otro, por la diversidad y que se debe aprovechar las diferencias como una oportunidad para el aprendizaje en el aula. De hecho, la educación inclusiva se constituye en un compromiso que genera presiones o aumenta con las que cuentan las instituciones educativas; esto, por las exigencias de una comunidad estudiantil cada vez más diversa (Pérez-Castro, 2022).

Y aunque la referencia de la educación inclusiva viene de la educación especial “desde el punto de vista conceptual, esta definición está ampliamente superada” (Maqueira-Caraballo, 2023, p. 212). Pero, si bien, no se alude a una definición única, es claro que apunta a un sistema de valores y, por supuesto, a un sistema de educación, a “una escuela y un currículo que reconozca valores y responda como es preciso a las diferencias personales y sociales” (Arnaiz-Sánchez, 2019, p. 29).

Ahora bien, para el establecimiento de la educación inclusiva es indispensable el reconocimiento del otro y los actos de convivencia que permitan el aprender juntos, a convivir en armonía. Esto, porque el aula es un centro en el que “se recrean relaciones de reciprocidad interminables” (Arias-Vinasco, 2018, p. 86) que convergen en aumento de diversidad y diferencias, para lo cual se despliegan variadas situaciones de aprendizaje posibles. Es decir, en un aula diversa, como escenario pedagógico, es necesario, primero, aprender a reconocer para convivir con el otro como un compañero del proceso, “Y ese compañerismo, y ese conocimiento mutuo favorecerán, sin duda, la igualdad de oportunidades” (Casanova, 2018, p. 43), condición propia de la educación inclusiva.

Por lo anterior, este artículo de revisión se propone una exploración bibliográfica sobre la inclusión educativa relacionada con la convivencia y el reconocimiento del Otro, dos categorías cuya distinción o notación de características propias resulta interesante y novedosa, pues si bien escasea en la literatura tiene matices importantes, además de su estrecha relación conceptual. La convivencia, por ejemplo, denota capacidad de tolerancia para llevar una vida en paz con los demás; el reconocimiento del otro, conlleva la implicación de que se acepta la individualidad con sus rasgos físicos, opiniones, tendencias y sentimientos. Siguiendo a Salazar (2019), las diferencias individuales se convierten en conflictos, por lo que la convivencia no consiste necesariamente en un vivir armonioso sino ocurre un reconocimiento del otro. De todas formas, la dificultad para este trabajo es la escasa bibliografía respecto a los matices de distinción entre estas dos categorías: convivencia y reconocimiento del otro.

En el ámbito del presente trabajo se trata de comprender la importancia de vivir juntos a través de actos significativos de convivencia escolar y de reconocimiento del otro, como factores determinantes para generar una verdadera educación inclusiva. Para ello, se hizo exploración en las bases de datos Scielo, Redalyc y en repositorios universitarios, con el fin de hallar artículos y tesis en español con la búsqueda de educación inclusiva en relación con convivencia y el reconocimiento del otro.

## **Método**

Se realizó una revisión documental, seleccionando las fuentes con base en un criterio temporal de los últimos cinco años. Para la búsqueda de la información se procedió a partir de las palabras clave en títulos y resúmenes de artículos y tesis en idioma español: “Educación inclusiva y convivencia” y “Educación inclusiva y reconocimiento del otro”, las cuales se optaron como las categorías alrededor de las cuales se desarrolló el análisis cualitativo y la reflexión. Igualmente, se hizo búsqueda bajo los términos “Distinción entre convivencia y reconocimiento del otro”, “Matices entre convivencia y reconocimiento del otro”, sin encontrar trabajos que se refirieran en forma directa al tema.

La exploración se hizo a través de las bases de datos Scielo y Redalyc y los repositorios de la Universidad Nacional de Colombia, de la Universidad Pedagógica de Colombia, de la Universidad de Antioquia y de la Universidad de Manizales.

Todo ello, permitió la identificación de investigaciones sobre educación inclusiva relacionada con el reconocimiento del otro y la convivencia, insumos principales de esta revisión documental.

## **Resultados**

A partir de la exploración que se hizo de las dos categorías: “Educación inclusiva y convivencia” y “Educación inclusiva y reconocimiento del otro”, inicialmente se hallaron trabajos para cada una, de los cuales se seleccionaron por el criterio del periodo de 5 años. En cuanto a la distinción o matices particulares entre convivencia y reconocimiento del otro la literatura escasea, al menos en español. Sin embargo, con Salazar-Sasa (2019) se logra sustentar que una convivencia no necesariamente implica el reconocimiento del otro porque estar juntos no es como tal un acto armonioso; dice que “La convivencia existe porque hay diferencias, perturbaciones, turbu-

lencias en el ambiente. Por eso, el acto de convivir surge en la constricción de las diferencias” (p. 1), es decir, del reconocimiento del otro; en otras palabras, indica que puede haber convivencias no sanas en cuanto que, a pesar de convivir con los demás, no se reconoce y acepta las diferencias individuales (rasgos físicos, sentimientos, tendencias, gustos) y colectivas (etnia, religión, política) del otro. Y con Reyes y Velásquez (2022) se aclara que para que ocurra una convivencia plena es necesario el reconocimiento de los demás.

Lo anterior implica que en el ámbito escolar la convivencia se debe gestionar no solo con propuestas que atenúen la violencia o los malos tratos, sino, sobre todo, que se puedan acompañar de estrategias que fomenten una forma distinta “de ser y estar en el mundo a partir de cuidar y reconocer a los otros” (Reyes y Velásquez, 2022, p. 353). En síntesis, convivencia y reconocimiento del otro son términos estrechamente relacionados, pero con matices particulares. En ese orden de ideas, se desarrollan a continuación los dos ítems correspondientes a las dos categorías seleccionadas desde el inicio del estudio, cuya síntesis está en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Conceptos y caracterización de las categorías**

| CATEGORÍAS                                       | CONCEPTOS                                                                  | CARACTERIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación inclusiva y convivencia                | Acceso                                                                     | La inclusión educativa tiene como principio que todo individuo acceda a convivir y participar en una comunidad educativa, sin discriminación de ningún tipo.                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                  | Directrices y normativas para la convivencia escolar e inclusión educativa | El establecimiento institucional de una educación inclusiva corresponde a un conjunto nacional e internacional de directrices y normativas; estas, destacan la prioridad de velar por estrategias y acciones para la convivencia que garanticen a las personas con diferencias raciales o culturales el poder estar y participar en la comunidad educativa. Por ejemplo, Ministerio de Educación, Unesco, Unicef. |
|                                                  | Convivir                                                                   | La inclusión educativa busca garantizar escenarios pedagógicos y sociales para vivir y aprender juntos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Educación inclusiva y el reconocimiento del otro | Reconocer y aceptar diferencias                                            | Una de las condiciones para la convivencia es que ocurra un reconocimiento de las particularidades físicas, intelectuales o morales de los demás.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                  | Respeto y Tolerancia                                                       | Reconocer las diferencias individuales (rasgos físicos, sentimientos, tendencias, gustos) y colectivas (etnia, religión, política) del otro, implica tolerar y respetar, si no se pueden compartir.                                                                                                                                                                                                               |
|                                                  | Reconocer para aprender juntos                                             | El reconocimiento del otro como una persona capaz de aprender, de participar y de interactuar con sus pares, es una condición del trabajo cooperativo. Ello, permite promover el encuentro, el diálogo, la participación. Lo más importante, aprender a reconocer al otro como el compañero que también aprende y aporta en el aprendizaje de los otros.                                                          |

Fuente: elaboración propia

## **Educación inclusiva y convivencia**

El convivir juntos en la escuela requiere de docentes y estudiantes un pensamiento o actitud inclusiva que, a su vez, parte del reconocimiento de las diferencias humanas que encarna cada cual. Vivir juntos para aprender es una condición que requiere trabajo cooperativo y dialogado, en aras de lograr un clima escolar de convivencia y reconocimiento. Así, según Calderón (2019), para que haya clima de convivencia hay que erradicar las desigualdades y fortalecer la inclusión como “presencia, aprendizaje y participación, donde la clave es el diálogo entre todos: padres, docentes, estudiantes en los que vamos aprendiendo unos de los otros para reconstruir la cultura” (p.12). Es decir, cuando un estudiante reconoce el valor diverso de su compañero (en cualquier aspecto) valora la diversidad y hace posible una convivencia plena para ir de la mano con el otro en el aprendizaje.

Esto muestra lo fundamental que es implementar prácticas inclusivas centradas en el valor del reconocer para convivir en armonía con fines de trabajos colaborativos que devienen en beneficios individuales y colectivos. Es decir, incluir estrategias que convoquen a pensar desde las particularidades del otro, potenciando los rasgos más característicos de su identidad en consonancia con su participación en todos y cada uno de los espacios escolares.

De este modo, es posible generar estrategias transformadoras que conduzcan a actos de convivencia. Por ejemplo, estar consciente del otro, de que está ahí y participa con posibilidades de aportar, es parte del vivir juntos en armonía y es propio de una escuela con “alta convivencia escolar y una cultura inclusiva sólida, donde se observan relaciones humanas cohesionadas” (Valdés-Morales et al., 2019, p. 187). En síntesis, la inclusión en los espacios escolares, implica no solamente procurar la presencia de los estudiantes, sino propiciar momentos para que cada uno se reconozca a sí mismo a la vez que pueda reconocer al otro como es, y como un compañero en su trasiego cotidiano de aprendizaje. Para tal integración en el aula, la habilidad de los docentes es la clave para incentivar la disposición del estudiantado.

Al respecto, Freire et al. (1994) resaltan que las actitudes docentes influyen la práctica educativa de manera significativa. Así pues, pensar una educación en la que todos tengan oportunidad de explorar sus capacidades y reconocer las del otro, sin importar su condición, preferencias u otros factores, es una cuestión fundamental para la escuela de hoy. Con razón Maturana (2001) expresa que la educación es fundamental, sobre todo en términos de convivencia; por eso argumenta “digo que sólo son sociales las relaciones que se fun-

dan en la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia, y que tal aceptación es lo que constituye una conducta de respeto” (p. 11). Y para eso, es necesario que el niño aprenda a respetarse y aceptarse para que asuma también la actitud de respetar y aceptar a sus compañeros y vivir en armonía.

En consonancia con lo anterior, en esta revisión también se halló la existencia de fundamentos científicos en la práctica educativa que transforman la sociedad moderna, como el Proyecto Roma (López, 2018) que se apoya en teóricos notables (Luria, 1974; Vygotsky, 1979; Bruner, 2007; Freire, 1975; Dewey, 1995; Habermas, 1987; Maturana, 1991; como se citó en López, 2018) quienes propenden por construir conocimiento social desde la neurología y neurociencia, psicología, pedagogía, biología y diversas áreas del conocimiento. Se trata de un proyecto educativo con capacidad para contribuir al cambio social desde la convivencia escolar; para ello, propone enfatizar en la comunidad educativa la cooperación, el respeto, los valores humanos y la participación de cada miembro de la comunidad educativa como actor o co-creador de la transformación y construcción del clima de convivencia.

En línea con lo anterior, la falta de reconocimiento podría impedir la integración de los estudiantes, ya que no se sentirían aceptados o validados en su diversidad y no podrían desarrollarse plenamente en su dimensión social porque la educación inclusiva también busca formar en habilidades de convivencia, colaboración y respeto para una sociedad democrática.

Asimismo, es relevante aludir al “enfoque de las capacidades”, cuyos planteamientos de Amartya Sen y Martha Nussbaum (como se citó en Delgado-Blanco, 2017), dentro del contexto de desarrollo humano propuesto en los años ochenta, está centrado en la persona, vinculando sus particularidades “cualitativas (motivaciones, autonomía, identidad, individualidad) con la libertad y bienestar del que gozan” (Delgado-Blanco, 2017, p. 203) y el ejercicio de sus derechos y de oportunidades como sujetos capaces de ser y de hacer.

Para ello, por ejemplo, en la formación escolar básica es necesario capacitar a docentes y familia con fines de una escucha activa y proactiva y a través del respeto. Así, entre niños, niñas y adolescentes la convivencia se erige como componente clave, ya que permite procesos para aprender a vivir juntos en espacios en los que se comparten experiencias significativas y sentidas con los pares, basadas en el respeto y la empatía.

Al respecto, Sanguino (2021) resalta que la convivencia se inclina por orientar a los estudiantes en valores, de modo que se trabaje el respeto y la aceptación, siendo estos valores que influyen directamente en las relaciones que el estudiantado establece dentro y fuera del aula. Esto es indispensable si se considera que los docentes no realizan un acompañamiento directo en los hogares y otros espacios escolares de los estudiantes, por lo que es

relevante brindar herramientas que permitan la interiorización de los aprendizajes en torno a una sana convivencia que, a su vez, fortalezca la educación inclusiva. Además, Sanguino (2021) menciona que en el tiempo de descanso es cuando la convivencia se manifiesta con mayor intensidad, de tal manera que aprovechar estos espacios en actividades recreativas, de disfrute y de esparcimiento refuerza los lazos a través del juego.

En relación con la convivencia para una educación inclusiva, Fierro y Carbajal (2019) afirman que el proceso educativo es más que conocimiento para adquirir o producir, pues se trata también reconocer al otro y vivir en armonía con los demás. Así, la interacción genera el intercambio entre los estudiantes, lo mismo que el respeto por uno mismo “y por el otro como el fundamento de nuestro modo natural de ser cotidiano” (Maturana, 2003, p. 91).

Por su parte, Trujillo y Palacio (2022) exponen la relación entre la educación inclusiva y las acciones que inciden en la convivencia escolar. Muestran cómo la educación inclusiva y la convivencia escolar son procesos interrelacionados que pueden lograrse desde el reconocimiento del otro. Entonces, Trujillo y Palacio (2022) se centran en cómo se gestionan los actos de convivencia de los estudiantes al estar el uno con el otro no solo dentro del aula sino fuera, para así partir de una concepción inclusiva donde se realza “el ser con el otro” mediante sus acciones como el respeto mutuo, la participación, el trabajo en equipo y el reconocimiento.

En esta misma línea, Paredes (2021) afirma que la inclusión educativa impacta de manera positiva la convivencia escolar y viceversa; por ejemplo, cuando los estudiantes al interactuar con sus pares comparten experiencias que espolean su curiosidad y los motiva; además, se propicia el desarrollo de relaciones que se fundan en el respeto y la empatía.

Así mismo, Oñate-Escobar y Alfaro-Urrutia (2021) evidenciaron prácticas de que dificultan la educación inclusiva con casos en los cuales son normalizadas y justificadas por grupos dominantes en la escuela o en el aula. Frente a ello, Oñate-Escobar y Alfaro-Urrutia (2021), opinan que, frente a ello, es preciso cambiar o renovar las estrategias de respuesta con base en una postura crítica, a partir de la valoración de la diversidad como un apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo humano en general.

Todo ello, plantea la necesidad de fortalecer una educación inclusiva, que promueva en los estudiantes el sentido de convivir con los demás; ello, con estrategias o actividades que refuercen interacciones que permitan dimensionar al otro de modo integral con el fin de comprenderlo e incluirlo dentro del

propio proceso de aprendizaje. La convivencia, entonces, implica un proceso de transformación para promover el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, auto reconocimiento y el reconocimiento del otro mediante interacciones académicas, sociales, culturales, religiosas, deportivas y recreativas. La falta de promover esta aproximación al otro, desde tales perspectivas, generan obstáculos que aminoran la sana convivencia; esto, debido a que por no conocer y reconocer al otro algunos estudiantes no aceptan a los demás por motivos de creencias diferentes a las suyas, lo que genera roturas en el momento de compartir.

Lo anterior, invita a impulsar la educación inclusiva con base en una convivencia que implique un aprendizaje significativo o nuevas formas de pensar las realidades. Un niño, niña y adolescente entrenado en tales habilidades significa un aporte para atender la diversidad y, sobre todo, un faro de tolerancia y respeto que ilumina horizontes de convivencia en todos los entornos que trasiegue. De esta manera, la educación inclusiva potencia los consensos y acuerdos colectivos para que los estudiantes tomen parte activa en su formación, no solo escolar, sino también social.

Es indispensable, para todo lo anterior, dejar de percibir al otro como una amenaza, y reconocerlo como quien invita a nuevas miradas o nuevas formas de hacer y de pensar; es decir, a transformar o a replantear de manera conciliadora los actos de convivencia cotidiana. Ahora bien, identificar la necesidad de mejorar estos aspectos es fundamental si se trata de consolidar un proceso significativo que propenda por la atención a la diversidad en el ahora y no sobre la esperanza de lograrlo en un futuro más inclusivo; más bien, se trata de propiciar espacios y acciones inclusivas con efectos para el presente.

### **Educación inclusiva y el reconocimiento del otro**

De acuerdo con la revisión bibliográfica la inclusión en la educación parte del hecho de que todo individuo acceda a esta, no importando sus habilidades o discapacidades, sus diferencias raciales, culturales o sociales, con el fin de que los sujetos “puedan acceder a la educación sin ser discriminados o sufriendo de algún tipo de segregación” (Escalante-Puma et al., 2022, p. 1663). En consecuencia, según Parra y Clavijo (2019) la inclusión en lo educativo debe constituir un escenario propicio que genere oficialmente la escuela, a partir de directrices y normativas nacionales e internacionales, para la convivencia y el reconocimiento del otro como una persona capaz de aprender, de participar y de interactuar con sus pares. Y ello se logra, por ejemplo, de acuerdo con Mesías-Crespín et al. (2023), alentando en la escuela la generación de espacios y estrategias que promuevan el encuentro, el diálogo, la participación. De ahí que se reconozca que las directrices mundiales emanadas de la Unesco (1990), de la Convención sobre los Derechos

del Niño (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, 1990) y la Declaración de Salamanca (Unesco, 1994), han marcado una transformación en el paradigma educativo.

Sin embargo, tomar conciencia acerca de la necesidad de constituir “escenarios escolares y sociales inclusivos, ha sido un proceso lento” (Urías-Arbeláez y Pino, 2024, p. 1). Como evidencian Ruiz-Gaviria y Valencia-Ordóñez (2019) “aún se perciben prácticas sociales y discursivas que en muchas ocasiones discriminan al ser humano debido a su carácter de diferencia con respecto a los demás” (p. 12). En esa línea, León-Aroca et al. (2025), señalan que para la educación inclusiva la falta de capacitación en destrezas inclusivas, de manera continua, la facilidad del uso de recursos y tecnologías y el escaso material didáctico constituyen la principal barrera. Y en algunas instituciones educativas “aún se mantiene la confusión sobre las acciones necesarias que se deben emplear para avanzar hacia políticas y prácticas integrales” (Coahila-Huallpa, 2023, p. 1503).

Entonces, la adecuada práctica de la educación inclusiva es factor que genera escenarios enriquecedores que mantienen las diferencias propias de la diversidad y potencian las posibilidades individuales y multiculturales “para crecer juntos en un mundo sin barreras físicas, morales o sociales” (Ortiz, 2023, p. 11), para lo cual se debe partir del reconocimiento del otro. Y reconocer al otro como el compañero que también aprende y aporta en su proceso propio de aprendizaje, requiere de un valor humano que, al igual que otros, se debe orientar, máxime si son niños y adolescentes que aprenden juntos en diversos espacios escolares.

Así pues, reconocer al otro no solo implica respeto, sino hacer conciencia para comprender y valorar sus diferencias, a fin de generar un vivir juntos armonioso y, a la vez, una comunidad educativa inclusiva. De esta forma, se propicia un ambiente educativo positivo y se acentúa la asunción de que la inclusión educativa consiste en un proceso de co-creación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Ahora bien, para fomentar el reconocimiento del otro y la convivencia en la escuela, se hallaron algunas estrategias como las que propone el Grupo Aspasia (2023): “Formación del profesorado, Adaptación del currículo, Colaboración con las familias, Eliminar barreras físicas y lingüísticas, El uso de la tecnología, Promoción de la diversidad en el aula” (p 1). Por su parte, Palacios et al. (2020) plantean “Estrategias de aprendizaje cooperativo, Estrategias de aprendizaje dialógico, Estrategias de aprendizaje servicio y comunitario y Estrategias integrales” (p. 57).

Sin embargo, pese a la existencia de estas y otras estrategias, Jiménez y Mesa (2020) encuentran que en la práctica en el aula aún existen vacíos para reconocer al otro y convivir armónicamente. Esto, porque tal reconocer pasa no solo por las directrices y estrategias contenidas en normativas y currículos escolares, sino, sobre todo, por la disposición y capacitación del docente para accionar los proyectos y programas pertinentes. Es decir, promover el reconocimiento del otro y la convivencia en el aula requiere talento humano preparado.

## Conclusiones

La inclusión educativa es el camino para promover una convivencia sana, reconocimiento del otro, y viceversa. Es decir, las dos categorías, convivencia y reconocimiento, hacen posible una inclusión educativa. Pero todo parte del accionar colectivo enfocado en la promoción de las habilidades de los alumnos para consolidar hábitos inclusivos que puedan ser aplicados por ellos durante el resto de sus vidas, y no solamente con propósitos escolares.

Asimismo, la convivencia y el reconocimiento del otro son habilidades que se pueden enseñar y aprender a partir de estrategias y actividades escolares. En ello, la disposición del docente es la clave, más allá de las directrices y normativas. Una persona entrenada en estas capacidades representa una garantía de paz en los ambientes que habite. Para ello, la educación inclusiva potencia los consensos y acuerdos colectivos para que los estudiantes tomen parte activa en su formación, no solo escolar sino también social.

También se concluye de esta revisión que es preciso poner toda la atención a las actitudes de los estudiantes dentro los espacios escolares, ya que es ahí donde ellos viven muy de cerca y logran percibir de donde viene cada uno: sus culturas, creencias, pensamientos, sentimientos, emociones. De este modo, logran una verdadera educación inclusiva, que permite formar personas éticas, respetuosas de sí y de los demás, que ejercen sus derechos y respetan los de los demás.

## Referencias

- Arias V, I. C. (2018). Ambientes escolares: un espacio para el reconocimiento y respeto por la diversidad. *Sophia*, 14(2), 84-93.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v14n2/1794-8932-sph-14-02-00084.pdf>
- Arnaiz S, P. (2019). La educación inclusiva, mejora escolar y retos para el siglo XXI. *Revista Participación Educativa*, 6(9), 41-51.  
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:559207c7-2901-4d6e-82a3-b016d74adaa3/pe-n9-art03-pilar-arnaiz.pdf>

- Calderón, A. (2019). *Maestros por la inclusión* [Intervención en la Filbo 2019, Bogotá Colombia]. <https://www.youtube.com/watch?v=ILNx07CNZLs>
- Casanova, M. A. (2018). Educación inclusiva: ¿Por qué y para qué? *Revista Portuguesa de Educação*, 31, 42-54. <https://www.redalyc.org/journal/374/37458867001/html/>
- Clavijo C, R. G. & Bautista C, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Coahila H, E. S. (2023), p. 1503). Las buenas prácticas en la educación inclusiva. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(29), 1502-1514. <http://www.scielo.org.bo/pdf/hrce/v7n29/a35-1502-1514.pdf>
- Delgado, A. (2017). El enfoque de las capacidades. Algunos elementos para su análisis. *Revista Espacio Abierto*, 26(2), 201-2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6116882>
- Echeita, G. (2012). La gestión de los procesos de innovación. *Revista de Educación*, 359, 413-430. <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/271/231>
- Escalante P, A., Villafuerte A, C. A. & Escalante P, R. (2022). La inclusión en la Educación. Horizontes. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(25), 1663-1678. <http://www.scielo.org.bo/pdf/hrce/v6n25/a29-1663-1678.pdf>
- Fierro, C. & Carbajal, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1fulltext-1486>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. (1990). *Convención sobre los derechos del niño* [Documento Web]. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>
- Freire, P. & Torres, R. M. & Mastrangelo, S. (1994). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI.
- Grupo Aspasia (2023). *Educación inclusiva y atención a la diversidad* [Documento Web]. [https://grupoaspasia.com/es/2023/03/educacion-inclusiva-y-atencion-a-la-diversidad/#elementor-toc\\_heading-anchor-1](https://grupoaspasia.com/es/2023/03/educacion-inclusiva-y-atencion-a-la-diversidad/#elementor-toc_heading-anchor-1)
- Jiménez, J. & Mesa, P. (2020). La cultura inclusiva para la atención a la diversidad. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VIII(1), 1-15. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe5/2007-7890-dilemas-8-spe5-00001.pdf>
- León A, M. J., Coello, B. A., Palma, R. A., Castro, M. E. & Carrasco, Z. P. (2025). Educación Inclusiva: desafíos y soluciones para un aula diversa. *Revista INVECOM. Estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad*, 5(1), 1-13. <https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3226/452>
- López, M. (2018). *Fundamentos y Prácticas Inclusivas en el Proyecto Roma*. [https://edmorata.es/wp-content/uploads/2022/01/MELERO.-Fundamentos-Roma\\_prw.pdf](https://edmorata.es/wp-content/uploads/2022/01/MELERO.-Fundamentos-Roma_prw.pdf)
- Maqueira C, G., Guerra I, S., Martínez, R. I. & Velasteguí L, E. (2023). La educación inclusiva: desafíos y oportunidades para las instituciones escolares. *Journal of Science and Research*, 8(3), 210-228. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9048728>
- Maturana, H. (2001). *Emociones y lenguaje en educación y política. Una mirada a la educación actual desde la perspectiva de la biología del conocimiento*. Santiago: Dolmen Ensayo.
- Maturana, H. R. (2003). *El sentido de lo humano*. <http://materiaeapoioatcc.pbworks.com/f/El+Sentido+de+lo+Humano+-+Humberto+Maturana.pdf>
- Mesías C, K. C., Castillo-Salazar, R. N. & Vargas-Montalvo, A. H. (2023). Desafíos de la educación inclusiva e igualdad escolar en instituciones educativas peruanas. *EduSol*, 22(78), 55-64. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475769827005>

- Muñoz O, W. W., García M, G. M., Esteves F, Z. I., Peñalver H, M. J. (2023). El Diseño Universal de Aprendizaje: Un enfoque para la educación inclusiva. *Episteme Koinonia*, VI(12), 167-182. <https://ve.scielo.org/pdf/ek/v6n12/2665-0282-ek-6-12-167.pdf>
- Ortiz G, M. C. (2023). Hacia una educación inclusiva. La educación especial ayer, hoy y mañana. *Siglo Cero*, 54(1), 11-24. <https://scielo.isciii.es/pdf/scero/v54n1/0210-1696-scero-54-01-11.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (1990). *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien* [Documento Web]. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (1994). *Declaración de Salamanca* [Documento Web]. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (2017). *Desglosar el objetivo de desarrollo sostenible 4: Educación 2030*, París, UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246300\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246300_spa)
- Oñate, S. & Alfaro, J. (2021). Percepciones del estudiantado, discriminación educacional por medio de la normalización de la exclusión. *Actualidades investigativas en educación*, 21(3), 487-515. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v21n3/1409-4703-aie-21-03-00487.pdf>
- Palacios, J. P., Cadenillas, V., Chávez, P. G., Flores, R. A. & Abad, K. M. (2020). Estrategias didácticas para desarrollar prácticas inclusivas en docentes de educación básica. *Revista Eleuthera*, 22(2), 51-70. <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v22n2/2011-4532-eleut-22-02-51.pdf>
- Paredes, E. (2021). La educación inclusiva y la convivencia escolar. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(2), 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9548827>
- Parra, A. D. & Clavijo, Á. P. (2019). *El encuentro con el otro en la escuela: la educación inclusiva, una oportunidad para el reconocimiento de la diversidad*. <http://hdl.handle.net/11349/22175>
- Pérez C, J. (2022). Dilemas de la inclusión y discapacidad en la educación superior. *Perfiles educativos*, XLIV(175), 131-148. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v44n175/0185-2698-peredu-44-175-132.pdf>
- Reyes, G. & Velásquez, L.M. (2022). Planeando la convivencia escolar desde la perspectiva del cuidado y el reconocimiento. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 52(2), 327-355. <https://rlee.iberro.mx/index.php/rlee/article/view/485/1324>
- Ruiz G, M. P. & Valencia O, A. M. (2019). *El reconocimiento del otro en la escuela: representaciones sociales que producen los niños del grado transición en la Institución Educativa don Bosco, municipio de Popayán* [Tesis de Maestría, Universidad de Manizales]. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3764/Reconocimiento%20del%20otro%20en%20la%20escuela.%20Marcela%20Ruiz-Angie%20Valencia.pdf?sequence=1>
- Salazar S, A. E. (2019). *Convivir en la diferencia: estrategias pedagógicas para el reconocimiento positivo de la diferencia en las relaciones intersubjetivas de los niños(as) de transición i del colegio Julio Garavito de Armero* [Trabajo de grado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/e56d4fe5-9d40-4476-8d3c-b92dcb8e32df/content>
- Sanguino, M. (2021). *Aproximación teórica de la convivencia escolar, para la optimización del tiempo libre* [Tesis de Doctorado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador]. <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/207>
- Trujillo, V. & Palacio, N. (2022). Relación entre las concepciones de educación inclusiva y acciones de inciden en la convivencia escolar. *El Ágora*, 22(1), 147-167. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v22n1/1657-8031-agor-22-01-147.pdf>
- Urrías A, G. & Pino T, R. E. (2024). La educación inclusiva ante los desafíos contemporáneos. *Edumecentro*, 16, 1-18. <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v16/2077-2874-edu-16-e2776.pdf>

- Valarezo C, A. S. Sánchez-Pastor, F. M. & Aldeán-Riofrío M. I. (2022). Inclusión educativa. Una mirada hacia un horizonte epistemológico. *Episteme Koinonia*, V(10), 29-43.  
<https://ve.scielo.org/pdf/ek/v5n10/2665-0282-ek-5-10-29.pdf>
- Valdés M, R., López, V. & Jiménez-Vargas, F. (2019). Inclusión educativa en relación con la cultura y la convivencia escolar. *Educación y Educadores*, 22(2), 187-211.  
<http://www.7scielo.org.co/pdf/eded/v22n2/0123-1294-eded-22-02-187.pdf>
- Vélez M, M. J., San Andrés-Laz, E. M. & Pazmiño-Campuzano, M. F. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 1-16.  
<https://www.redalyc.org/journal/5768/576869060001/576869060001.pdf>

